

Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
1	04/08/2008	Creación de Procedimiento.
2	02/06/2010	Actualización de procedimiento.
3	04/06/2012	Actualización de procedimiento
4	15/12/2017	Actualización de procedimiento, cambio de subdirección.
5	24/04/2018	Emisión del documento "GAR-PD-08 V1 – VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA"
6	01/11/2022	Actualización de procedimiento.

Elaboró	Revisó	Aprobó
JULIO ENRIQUE GUTIÉRREZ GÓMEZ Profesional Universitario 219-12	JULIO ENRIQUE GUTIÉRREZ GÓMEZ Profesional Universitario 219-12 MARGITE ALEJANDRA GARCIA Contratista Oficina Asesora de Planeación	PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCÍA Subdirector (a) de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA Jefe Oficina Asesora de Planeación

1. OBJETIVO

Garantizar la calidad de la información geográfica ingresada a la entidad, así como de la generada en función de los procesos de la misma.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia desde la recepción de la información geográfica, hasta el almacenamiento y custodia de la información geográfica en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Entidad.

3. DEFINICIONES

Atributo: En una base de datos geográfica, se define como atributo a cada una de las informaciones descriptivas que indican las características de un elemento en un campo o tabla¹.

Base de Datos Geográfica Corporativa: Es un modelo que permite el almacenamiento de información geográfica, sus atributos, sus relaciones (espaciales o no), y comportamiento de cada uno de sus elementos, ya sea en archivos dentro de un sistema de ficheros o en una colección de tablas en un Sistema Gestor de Base de Datos (Microsoft Access, Oracle, Microsoft SQL Server, IBM DB2 e Informe). Para el caso particular del IDIGER, el Sistema Gestor de Base de Datos es PostgreSQL.

Capa Geográfica: Una capa o ayer geográfico, es una representación digital de un elemento geográfico que comparte una representación geométrica (punto, línea o polígono). Adicional a su representación geométrica, la capa puede contener información alfanumérica asociada al que se denomina atributo.

CT - Concepto Técnico de Riesgo: Documento técnico a través del cual el IDIGER emite un pronunciamiento sobre la zonificación de amenaza y riesgo a escala 1:1.000 para un asentamiento humano (desarrollo o barrio) por determinado fenómeno amenazante (remoción en masa e inundación por desbordamiento), se dan las recomendaciones y se establecen las restricciones o condicionamientos al uso del suelo a que haya lugar².

DI – Diagnósticos Técnicos: Documento que emite el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, producto de verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, producto de lo cual se emiten las recomendaciones pertinentes para contrarrestar el riesgo inminente³.

¹ Tomado de <http://portal.anla.gov.co/geomatica>.

² Tomado del documento CR-PD-3 Conceptos Técnicos de Legalización, pág. 2.

³ Tomado del documento CR-PD-01 Asistencia Técnica, pág. 4.

Formato PDF: PDF significa Portable Documento Formal (Formato Portátil de Documento), usado para mostrar documentos en la forma electrónica independiente del software, hardware o sistema operativo donde se visualiza. Originalmente desarrollado por Adobe® Sistema como un formato de ficheros universalmente compatible basado en el formato PostScript, se ha convertido en un estándar internacional de facto para intercambio de documentos e información⁴.

Información Geográfica: Conjunto de datos que posee un componente geométrico espacial, que describe la localización de los objetos en el espacio y las relaciones espaciales entre ellos⁵.

Metadato: Datos acerca de los datos geográficos. De manera general, son datos que describen, en una estructura estándar, el contenido, la calidad y otras características de un recurso (productos y/o servicios), convirtiéndose en un mecanismo clave para localizar, acceder y usar la información⁶.

SIG: Un sistema de información geográfica (SIG), también habitualmente citado como GIS por las siglas de su nombre en inglés Geo Información Sistema, es un conjunto de herramientas que integra y relaciona diversos componentes que permiten la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de grandes cantidades de datos procedentes del mundo real que están vinculados a una referencia espacial, facilitando la incorporación de aspectos sociales-culturales, económicos y ambientales que conducen a la toma de decisiones de una manera más eficaz⁷.

SIRE: Es un sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá. El SIRE se concibe como un instrumento que permite recopilar, integrar, producir y divulgar información técnica y de coordinación a las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC, y facilita la inclusión del riesgo en la cultura a través de la información disponible y los servicios en línea dirigidos a la comunidad. La información digital consignada en el SIRE se presenta en diversidad de formatos (mapas, texto, imágenes, tablas, videos, etc.), permitiendo al usuario el ingreso y manejo sin necesidad de programas o equipos especializados⁸.

Usuario Interno: Persona que usa los servicios del Sistema de Información Geográfica del IDIGER y que tiene relación contractual con la entidad.

Usuario Externo: Persona que usa los servicios del Sistema de Información Geográfica del IDIGER y que no tiene relación contractual con la entidad, es decir, funcionarios de otras entidades o particulares.

⁴ Tomado de <https://pdf.abbvy.com/es/learning-center/what-is-pdf/>.

⁵ Tomado de <https://www.ideca.gov.co/recursos/glosario/informacion-geografica>.

⁶ Tomado de <https://www.ideca.gov.co/recursos/glosario/metadato>.

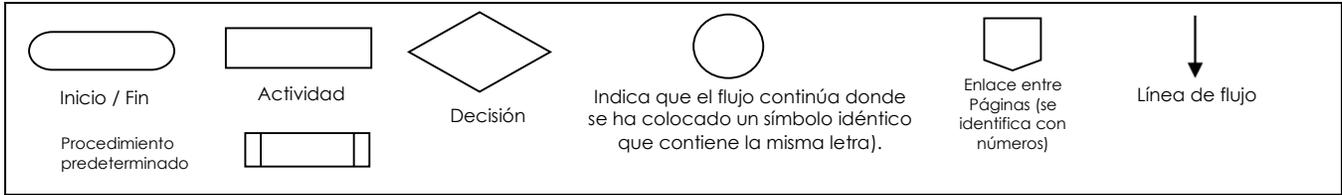
⁷ Tomado de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_de_informaci%C3%B3n_geogr%C3%A1fica.

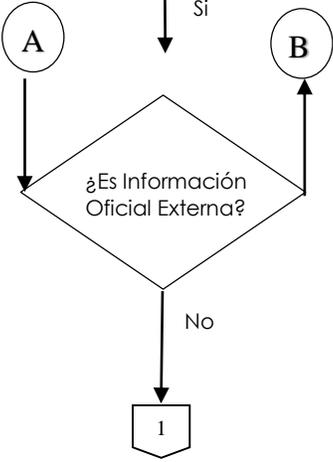
⁸ Tomado de: <http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/sire/general>.

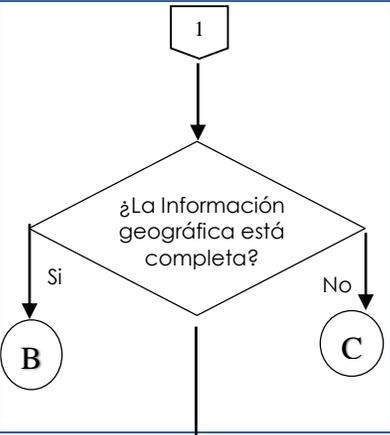
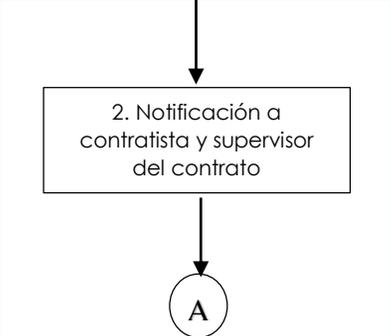
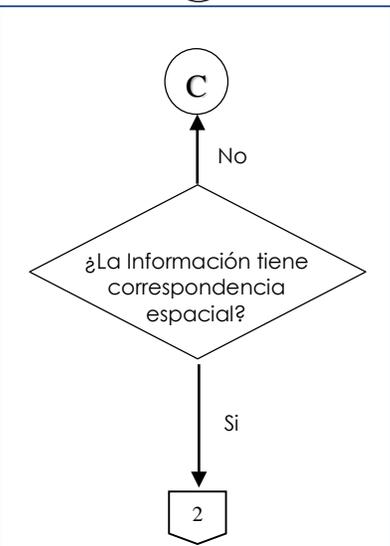
4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

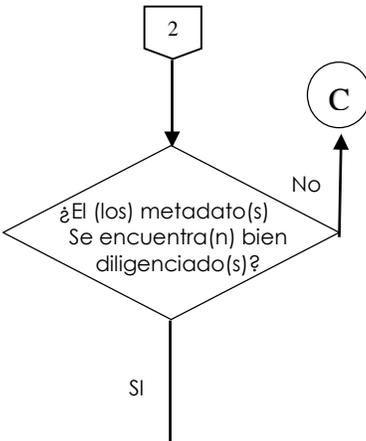
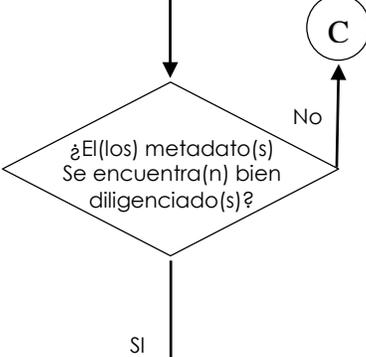
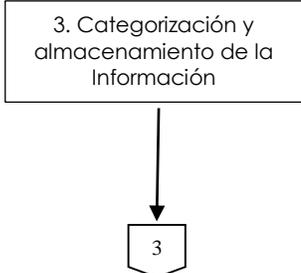
- 4.1 La información entregada en formato digital, sea en formato CAD o GIS, debe estar georreferenciada. Si es entregada en coordenadas planas, debe estar georreferenciada en el sistema de coordenadas MAGNA Ciudad de Bogotá o en el sistema de referencia de la Base Geográfica de la Secretaría Distrital de Planeación PCS_CARMAGBOG. Si es entregada en coordenadas geográficas, este debe estar georreferenciado al sistema GCS_MAGNA (EPSG 4686).
- 4.2 La información geográfica debe contar con la documentación asociada a la información, tal como: catálogo de objetos, diccionario de datos y metadato geográfico. Los formatos requeridos deben ser los dados por la Infraestructura de Datos Espaciales para la Ciudad de Bogotá (IDECA), los mismos pueden ser entregados por el Sistema de Información Geográfica del IDIGER.
- 4.3 Es obligatorio, al momento de iniciar el contrato y antes de entregar el estudio y/o Informe Técnico, realizar una reunión entre el consultor, el profesional técnico responsable, y el profesional SIG, para la validación de la información geográfica.
- 4.4 No se permitirán cambios parciales (CDS, anexos, documentos, planos), después que se entregue oficialmente el documento para la validación de información.
- 4.5 El contratista se compromete a realizar las correcciones adicionales que el Interventor o el supervisor determine como resultado de la revisión.
- 4.6 Para la validación de los Estudios Técnicos se deben tener en cuenta los tiempos establecidos por la entidad:
 - SIG 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibido del documento
 - Para el ingreso de la información a las bases de datos geográficas de la entidad, el Profesional del SIG cuenta con 3 días hábiles, una vez la información sea catalogada como conforme, por el profesional del Área de SIG.
- 4.7 El proceso de validación es antecesor y activa el procedimiento de estructuración de geo información (CR-PD-10 Procedimiento estructuración de geo información).

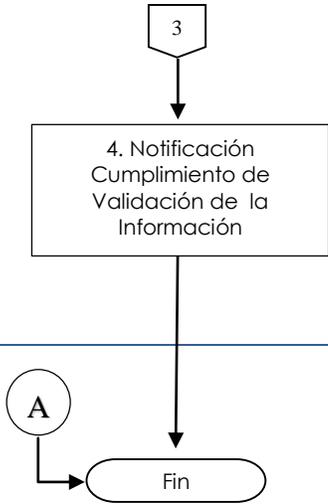
5 DESARROLLO



FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
			
	<p>1. Se recibe de los usuarios internos y/o externos la información geográfica que se requiere validar (Estudios, diseños, entre otros).</p> <p>NOTA: La información puede venir de tres fuentes principales: la ejecución del procedimiento de estudios y diseños para reducción de riesgos, Procedimiento de Ejecución de obras (planos record, estado final de obras, etc.), e información temática y de cartográfica de otras entidades.</p>	Profesional Sistema de Información Geográfica	Radicado oficial del requerimiento, ya sea mediante comunicación interna, externa o correo electrónico.
	<p>Se da tratamiento a la información dependiendo de su origen.</p> <p>Si es información oficial de una entidad externa, no requiere validación y se realiza copia en el sistema de almacenamiento del sistema de información geográfica de la entidad. Si es el caso, se activa el procedimiento "CR-PD-10 Procedimiento de estructuración de geo información" para su almacenamiento en la Base de Datos Geográfica Corporativa del IDIGER. Se da por terminado el proceso de validación.</p> <p>No es información externa, entonces se almacena temporalmente en el Servidor SIG y se asigna profesional SIG para su validación.</p>	Profesional Sistema de Información Geográfica	

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>Se revisa que la información geográfica se encuentra completa, es decir, cuenta con sistema de referencia, catálogo de objetos y metadato.</p> <p>¿La información entregada está completa?</p> <p>Si, la información está completa y se puede continuar con la revisión de los datos. Se continúa con la actividad No.</p> <p>No, la información no está completa. Se continúa con la siguiente actividad No 2.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	
	<p>2. Se envía correo electrónico o comunicación externa si es el caso, dirigido al contratista con copia al supervisor del contrato, anexando el formato CT-FT-33 diligenciado, notificando que la información no se encuentra completa o no cumple con las especificaciones técnicas. Se da por finalizado el proceso de validación.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	<p>Formato CR-FT-33</p>
	<p>Se valida que la información geográfica tiene correspondencia espacial, es decir, la información se ubica dónde debe de ubicarse.</p> <p>¿La información tiene correspondencia espacial?</p> <p>Si, la información tiene correspondencia espacial. Se continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No, la información no tiene correspondencia espacial. Se continúa con la actividad No 2.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>Se valida que el metadato este correctamente diligenciado. Se revisa que exista metadato por cada capa entregada, que haya correspondencia del metadato con la capa y que se encuentre completo.</p> <p>Si, el(los) metadato(s) se encuentra(n) bien diligenciado(s). Se continúa con la siguiente actividad.</p> <p>No, el(los) metadato(s) no se encuentra(n) bien diligenciado(s). Se continúa con la actividad No 2.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	
	<p>Se valida que el catálogo de objetos este correctamente diligenciado. Se revisa que lo registrado en el catálogo de objetos corresponda a la(s) capa(s) entregada(s)</p> <p>Si, el catálogo de datos se encuentra correctamente diligenciado. Se continúa con la actividad No 3.</p> <p>No, el catálogo de datos no se encuentra correctamente diligenciado. Se continúa con la actividad No 2.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	
	<p>3. Se realiza la carga de la información en la Base de Datos Geográfica Corporativa del IDIGER en el Feature Class (capa geográfica) correspondiente, se almacena los datos fuentes originales en la Carpeta correspondiente del repositorio de información del Sistema de Información Geográfica y se incluye en el inventario de información geográfica de la entidad formato CR-FT-32.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	<p>Formato CR-FT-32</p> <p>Base de Datos Corporativa IDIGER</p>

FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO O REGISTRO
	<p>4. Se envía correo electrónico o comunicación externa si es el caso, dirigido al contratista con copia al supervisor del contrato, anexando el formato CR-FT-33 diligenciado, notificando que la información cumple con los parámetros requeridos para su inclusión en el Sistema de Información Geográfica.</p>	<p>Profesional del Sistema de Información Geográfica</p>	<p>CR-FT-33 Correo electrónico y/o comunicación externa.</p>

6 DOCUMENTOS EXTERNOS

Nombre	Fecha de Publicación o Versión	Entidad que lo Emite	Medio de Consulta
N/A			